Asunción, 11 de abril de 2022
DOC Nº 267/22

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Licitación Pública Internacional N° 01/2022 "SERVICIO TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD PARA DETERMINAR LA DEMANDA DE GAS NATURAL DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY Y LA EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SUMINISTROS – AD REFERÉNDUM" ID N° 405.893,** y a fin de remitir la respuesta a la observación realizada conforme al siguiente detalle:

COMENTARIOS:A- SE REITERA se verifica que en el PAC y en el sistema la forma o moneda de pago esta establecido en guaranies sin embargo en el pliego la forma de pago fijan en dolares; Si bien la convocante ha referido en su Nota de reparo que se realizo las correcciones correspondientes en el Pliego sigue figurando como forma de pago en Dolares.-

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación
Descripción: Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.

RESPUESTA

El proceso es una Licitación Pública Internacional motivo por el cual se estableció como moneda de pago dólares, visto y considerando que Petróleos Paraguayos (PETROPAR) se encuentra conectado al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) por lo cual el Programa Anual de Contrataciones y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria tiene que emitirse en guaraníes, no obstante, el pago se realizara en dólares. Por mencionar como ejemplo mencionamos los procesos misionales (Compra de Hidrocarburos y derivados) que esta cartera gestiona asiduamente.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones